



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2

3

4

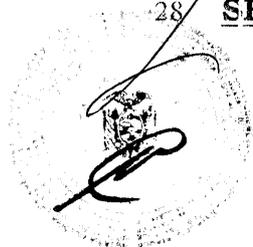
5

6

No. /2009 ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
9 **veintitrés** días del mes de **Septiembre** del **dos mil**
10 **nueve**, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA**
11 **ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO QUINTO DE**
12 **GUAYAQUIL**, comparece: La compañía **GUSTAVO**
13 **CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**,
14 representada por el señor **FULTON ANTONIO**
15 **CAMACHO JORDAN**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado de
17 ocupación Ejecutiva, en su calidad de Gerente General
18 y representante Legal de la Compañía, debidamente
19 autorizado por la Junta General Universal
20 Extraordinaria que se llevo a efecto en Guayaquil, el
21 día Catorce de Septiembre del dos mil nueve, cuya
22 copia debidamente certificada se adjunta para que sea
23 incorporada a esta escritura publica al igual que el
24 nombramiento de Gerente General. El compareciente
25 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
26 Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a
27 quien por haberme presentado sus respectivos
28 documentos de identificación de conocer **DOY FE**. La

1 misma que comparece a celebrar esta Escritura
2 Pública de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO**
3 **DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUSTAVO CAMACHO**
5 **COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**, sobre cuyo objeto y
6 resultados está bien instruido, a la que procede de
7 una manera libre y espontánea y para su
8 otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
9 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
10 públicas a su cargo extienda e incorpore una por la
11 que conste la Conversión del Capital, Aumento de
12 Capital, y Reforma del Estatuto Social de la compañía
13 **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD**
14 **S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
16 otorgamiento de esta escritura pública de Reforma de
17 los Estatutos Sociales de la Compañía **GUSTAVO**
18 **CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** por
19 Conversión del Capital y Aumento de capital. El Señor
20 Fulton Antonio Camacho Jordán, en su calidad de
21 Gerente General y representante Legal de la
22 Compañía, debidamente autorizado por la Junta
23 General Universal Extraordinaria que se llevo a efecto
24 en Guayaquil, el día Catorce de Septiembre del dos mil
25 nueve, cuya copia debidamente certificada se adjunta
26 para que sea incorporada a esta escritura publica al
27 igual que el nombramiento de Gerente General.
28 **SECUNDA.- ANTECEDENTES.- LA SOCIEDAD**





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ANÓNIMA GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y

2 **SEGURIDAD S.A.** se constituyo mediante Escritura
3 Publica otorgada en la ciudad de Guayaquil, Provincia
4 del Guayas, el catorce de Septiembre de mil
5 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Publico
6 doctor Miguel Vernaza Requena, aprobada mediante
7 Resolución Numero noventa y nueve - dos - uno -
8 uno - cero cero cero cuatro cero uno cero (99-2-1-1-
9 0004010), de ocho de Noviembre de mil novecientos
10 noventa y nueve por el Intendente Jurídico de la
11 oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de
12 Compañías, y se inscribió en el Registro Mercantil de
13 Guayaquil el siete de Diciembre de mil novecientos
14 noventa y nueve. **TERCERA.- RESOLUCION DE LA**
15 **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA**
16 **DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUSTAVO**
17 **CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** La
18 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
19 de la Compañía Gustavo Camacho Comercio y
20 Seguridad S.A. resolvió por consenso convertir el
21 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
22 América, elevar el valor de las acciones y reformar el
23 Estatuto Social de la compañía por aumento de
24 capital y autorizar a 1 señor Fulton Antonio Camacho
25 Jordán, Gerente General y Representante legal de la
26 Compañía, para que legalice la Resolución tomada por
27 la Junta General de Accionistas. **CUARTA.-**
28 **DECLARACION JURADA.- FULTON ANTONIO**



1 CAMACHO JORDÁN, en su calidad de Gerente
2 General y Representante legal de la compañía
3 **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD**
4 S.A, bajo juramento declara que la Junta General de
5 Accionistas en fecha Catorce de Septiembre de dos mil
6 nueve, resolvió convertir el capital de la compañía de
7 sucres a dólares de los Estados Unidos de América;
8 elevar el valor de acciones de cuatro centavos de dólar
9 a un dólar de los Estados Unidos de América; se fija el
10 capital autorizado en un mil seiscientos dólares,
11 Aumentar el Capital suscrito en seiscientos dólares,
12 mediante la emisión de seiscientas acciones de un
13 dólar cada una, suscritas y pagadas conforme consta
14 lo resuelto por junta general de accionistas celebrada
15 el catorce de Septiembre de dos mil nueve y se
16 reforma el estatuto social en los términos de la
17 indicada junta. El aumento de Capital se encuentra
18 correctamente integrado, adicionalmente declara, que
19 su representada no tiene contratos con el Estado, ni
20 con empresas relacionada con el. **QUINTA.-**
21 **ACEPTACION Y RATIFICACION.-** En mi calidad
22 de Gerente General y Representante la
23 Compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y
24 SEGURIDAD S.A. me ratifico en todas y cada
25 una de las cláusulas de esta escritura publica.
26 **CONCLUSION.-** Agregue Usted, señor notario las
27 demás cláusulas de estilo para la validez y
perfeccionamiento de este instrumento.





REPERTORIO # 31925

REGISTRO MERCANTIL # 13765

NOMBRAMIENTO. 03 JUL. 2008

Ref: 63893-7.991

Guayaquil, 12 de Junio del 2.008

Señor
FULTON ANTONIO CAMACHO JORDÁN
Ciudad.-

Me es grato comunicarle que el DIRECTORIO de la Compañía Anónima "GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A." en sesión celebrada el día de hoy en Guayaquil, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por dos años con todos los deberes y obligaciones que señalan las leyes, reglamentos y estatutos de la Compañía.

En su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, ud tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, y de conformidad con los estatutos de la compañía la ejercerá de manera individual.

La Compañía "GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.", se constituyó simultáneamente mediante escritura pública otorgada el 14 de Septiembre de 1999 ante el notario público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de Diciembre de 1999.

Atentamente,

José Gustavo Camacho Jordán.
PRESIDENTE

Nombre: Fulton Antonio Camacho Jordán.
C. Ciudadanía: 091765129-1
Domicilio: Cdla. Volare
Nacionalidad: Ecuatoriana

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "Gustavo Camacho Comercio y Seguridad S.A."

Guayaquil, 12 de Junio del 2.008

FULTON ANTONIO CAMACHO JORDÁN

Registro Mercantil
Yury Z.
C. MODIFICACION

l.o.



NUMERO DE REPERTORIO: 31925
FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Julio del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GUSTAVO
CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., a favor de FULTON
ANTONIO CAMACHO JORDÁN, a foja 77.837, Registro Mercantil
número 13.765.

ORDEN: 31925



S

REVISADO POR: *HF*

Zoila Cedeño Cellán
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 11925

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía
GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.
A., a favor de FULTON ANTONIO CAMACHO
JORDAN, es igual al documento que se encuentra inscrito
en este Registro - Guayaquil, veinte de Agosto del dos mil
nueve.

Tatiana García Plaza
AB. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del 2009, a las 10h00 en la oficina de la Compañía Gustavo Camacho Comercio y Seguridad S.A. Ubicada en la cdla. Santa Adriana Mz G solar 11.

Se reúnen los accionistas de esta compañía que a continuación se indican:

1. Juan Carlos Camacho Jordán, propietario de 3.000 acciones.
2. Juan Gustavo Camacho Jordán, propietario de 1000 acciones.
3. Fulton Antonio Camacho Jordán, propietario de 500 acciones.
4. José Gustavo Camacho Jordán, propietario de 500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una de ellas y representan el total del capital pagado de la compañía en consecuencia acuerdan y aceptan por consenso instalarse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo determinado en el Artículo 238 de la ley de Compañías.

El señor Fulton Antonio Camacho Jordán, Gerente General-Secretario, procede a formar la lista de los accionistas asistentes dejando constancia de que se encuentra reunido todo el capital pagado de la Compañía y procede a informar al señor José Gustavo Camacho Jordán, Presidente de la Junta General de Accionistas que existe el quórum legal, por lo que el Presidente la declara legalmente instalada.

El Presidente de la Junta General propone a los señores accionistas para que sea tratada en esta sesión el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conversión del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Elevación del valor de las acciones de la Compañía a un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

TERCERO.- Aumento del capital social de la Compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A. a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTO.- Suscripción de las acciones por cada uno de los accionistas de la Compañía en este aumento de capital.

QUINTO.- Reforma de los Artículos Quinto y Sexto, Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.

SEXTO.- Autorización al señor Gerente General de la Compañía para que suscriba y realice todas las gestiones legales y administrativas para cumplir con las reformas al Estatuto de la Compañía.



RESOLUCION: Los señores accionistas por consenso aprueban el orden del día propuesto.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura al Primer punto del orden del día el mismo que dice:

PRIMERO.- Conversión del valor de las acciones de la Compañía de sures a dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Presidente propone por ser obligatorio que se convierta el valor de las acciones de sures a dólares de los Estados Unidos de América, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

SEGUNDO.- Aumento del valor de las acciones como constancia de la conversión, el valor de las acciones quedaría en 0.04 ctvos. de dólar, por lo que se propone que los mismos sean elevados a un \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, moción que es aceptada por los presentes por unanimidad.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCERO.- Aumento del capital social de la Compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A. a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Presidente expone que es necesario y obligatorio se aumente el capital de la Compañía en seiscientos (600) dólares, mediante la emisión de seiscientos (600) acciones de un dólar cada una.

El aumento de capital se pagara en numerario, teniendo los accionistas el derecho preferente en proporción a sus acciones, para suscribirlas y que se emiten con este aumento de capital, y pone a disposición de los accionistas seiscientas (600) nuevas acciones, de un dólar cada una de ellas. Los señores accionistas presentes suscriben las nuevas acciones en las siguientes proporciones.

Juan Carlos Camacho Jordán, 360 acciones de un dólar cada una de ellas y paga por sus acciones \$ 360.00 USD.

Juan Gustavo Camacho Jordán, 120 acciones de un dólar cada una de ellas y paga por sus acciones \$ 120.00 USD.

José Gustavo Camacho Jordán, 60 acciones de un dólar cada una de ellas y paga por sus acciones \$ 60.00 USD.

Fulton Antonio Camacho Jordán, 60 acciones de un dólar cada una de ellas y paga por sus acciones \$ 60.00 USD.



Los accionistas pagan el cien por ciento en numerario y aprueban por consenso el aumento de capital propuesto y pago de las nuevas acciones por cada uno de los señores accionistas.

Adicionalmente la junta en forma unánime aprueba que se fije el capital autorizado de la compañía en un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La junta General de Accionistas por consenso resuelve aprobar la siguiente reforma de los Estatutos de la Compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., en el siguiente sentido.

CAPITULO SEGUNDO, CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.

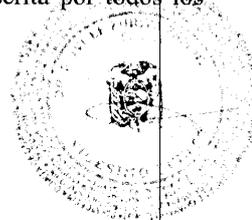
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital autorizado de la Compañía es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas del 001 al 800 inclusive y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

Los señores accionistas por consenso **RESUELVEN UNANIMEMENTE:** Aprobar la Reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la Compañía Gustavo Camacho Comercio y Seguridad S.A. tal como esta redactado y, que es leído y derogar los anteriores artículos quinto y sexto del Estatuto.

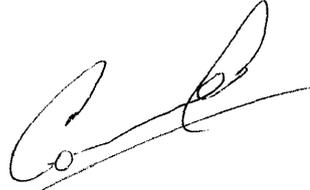
La Junta General de Accionistas autoriza al señor Fulton Antonio Camacho Jordán, para que realice todas las gestiones judiciales y extra judiciales para legalizar las Reformas aprobadas en esta sesión y en caso necesario para que reenumere el articulado del Estatuto en forma concordante con las reformas aprobadas.

No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta General, se proceda a elaborar el Acta de la sesión, concediéndose para ello sesenta minutos de receso. Reinstalada la sesión a las 12h00, con la concurrencia de los mismos Accionistas se procede a dar lectura en alta voz del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y una vez que es suscrita por todos los concurrentes el señor Presidente declara concluida la sesión.

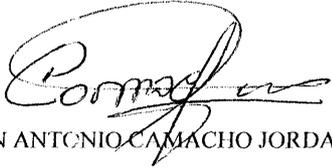




FULTON ANTONIO CAMACHO JORDAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



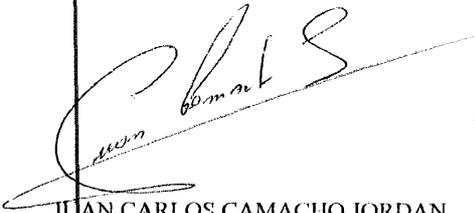
JOSE GUSTAVO CAMACHO JORDAN
PRESIDENTE



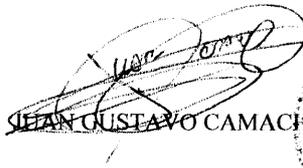
FULTON ANTONIO CAMACHO JORDAN



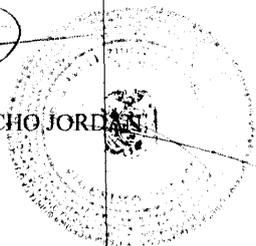
JOSE GUSTAVO CAMACHO JORDAN



JUAN CARLOS CAMACHO JORDAN



JUAN GUSTAVO CAMACHO JORDAN





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO JOSE R. SAYAGO**
2 **GORDON.- REGISTRO DEL COLEGIO DE**
3 **ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO**
4 **QUINIENTOS.-** Hasta aquí la minuta y sus
5 documentos habilitantes inserto y agregó, los
6 cuales en un mismo texto, quedan elevados a
7 escritura de lo que yo, el Notario, **DOY FE** que
8 después de haber sido leída esta escritura pública
9 a la compareciente, esta la aprueba y la suscribe
10 conmigo, el notario en un solo acto.-

11
12 **EN REPRESENTACION DE LA GUSTAVO**
13 **CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**
14 **MAXIMA ATENCION Y CONTROL**
15 **R.U.C. # 0992258675001**

16
17 
18 **FULTON ANTONIO CAMACHO JORDAN**
19 **GERENTE GENERAL**
20 **C. C.# 0917651291 C.V. # 042-0120**

21
22
23
24 
25 **Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**
26 **Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil**

27
28 **N.S.**



...
...
...
...
...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or reference code.



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**, DE FECHA **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE** DEL DOS MIL NUEVE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJC.G.09.0008376**, APROBADA POR LA ABOGADA **MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE** DEL DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.** EN **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 2.590
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0008376, ordenada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, el 31 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**, de fojas 6.610 a 6.625, Registro Mercantil número 1.200. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2590



s/ 142.21

REVISADO POR

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Gustavo Camacho Comercio y Seguridad S.A., celebrada el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces; de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0008376, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta y uno de diciembre de del dos mil nueve; en la cual se aprueba el Capital Autorizado de la Compañía Gustavo Camacho Comercio y Seguridad S.A., constante en la referida escritura. Guayaquil, Febrero uno del dos mil diez



Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décimo Quinta
Cantón Guayaquil

